



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01084634- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Dr. Otilio Daniel Rosato (Leg. N°28617), Profesor Titular (DSE) de la 2° Cátedra y el Servicio de Ginecología del Hospital Universitario Maternidad Nacional, por la cual comunicó que desde el 22/12/22 al 29/12/2022 y desde el 16/01/22 al 14/02/23 hizo uso de su Licencia Anual Reglamentaria correspondiente a los años 2021 y 2022;

CONSIDERANDO:

- La propuesta efectuada para encargar la Cátedra y el Servicio del Hospital Universitario Maternidad Nacional;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

Artículo 1°: Establecer que los docentes que se mencionan a continuación, quedaron a cargo de la 2° Cátedra y Servicio de Ginecología del Hospital Universitario Maternidad Nacional, con motivo de la Licencia Anual Reglamentaria 2021 y 2022 del Sr. Profesor Titular Dr. Otilio Daniel Rosato:

Nombre y Apellido	Legajo	Período
Prof. Dr. José María Mariconde	38689	22/12/22 al 29/12/22 y 23/01/23 al 14/02/23
Prof. Dr. Víctor Arnaldo Cortez Pérez	48052	16/01/23 al 22/01/23
Prof. Dr. Arturo Juárez Scuti	53999	16/01/23 al 22/01/23

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

